



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 21 de octubre del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento MCN No.33/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN C.OVIEDO ID 456148, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Oferentes	Ruc
ALAM EDUARDO IRIGOITIA	5036780-3
CHARLEY MAGNO GAONA ROLÓN	5772772-4
DAVID EZEQUIEL ARGUELLO	7364216-9

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide **ACEPTAR** dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el proceso

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 18/10/24:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	Presenta	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de declaración de personas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple

METODO DE EVALUACIÓN

Basado en la selección del menor precio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

- 1) EL SR. ALAM EDUARDO IRIGOITIA CON RUC 5036780-3 Y CORREO (alampy92@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

(Signatures and stamps of officials)
 C.P. Jeremías Chavira
 Director de Catastro
 Municipalidad de Cnel. Oviedo
 C.P. Jorge A. González Giménez
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra	1,00	1500000	1500000
2	Replanteo y marcación de obra	1.750,00	4000	7000000
3	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const. de sub-rasante	342,00	35000	11970000
4	Cordon de H A	500,00	60000	30000000
5	Construcción de empedrado.	1.750,00	50000	87500000
6	Recapado con Triturada	1.750,00	6000	10500000
7	Limpieza final	1,00	1530000	1530000
	TOTAL			150000000

2) EL SR. CHARLEY MAGNO GAONA CON RUC 5772772-4 Y CORREO (charleymagnogaona@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Replanteo y marcación de obra	1.750,00	5.000	8.750.000
3	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const. de sub-rasante	342,00	36.000	12.312.000
4	Cordon de H A	500,00	62.000	31.000.000
5	Construcción de empedrado.	1.750,00	50.000	87.500.000
6	Recapado con Triturada	1.750,00	7.000	12.250.000
7	Limpieza final	1,00	1.850.000	1.850.000
	TOTAL			155.162.000

3) EL SR. DAVID EZEQUIEL ARGUELLO CON RUC 7364216-9 Y CORREO (arguellodavid2323@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra	1,00	1.750.000	1.750.000
2	Replanteo y marcación de obra	1.750,00	6.000	10.500.000
3	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const. de sub-rasante	342,00	36.000	12.312.000
4	Cordon de H A	500,00	65.000	32.500.000
5	Construcción de empedrado.	1.750,00	50.000	87.500.000
6	Recapado con Triturada	1.750,00	7.000	12.250.000
7	Limpieza final	1,00	20.000	20.000
	TOTAL			156.832.000

SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE COMPRAS.

C.P. Jorge A. González
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNELOVIEDO

- TAMPOCO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Por lo tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas conforme PBC para este proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores

aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) ENCONTRÁNDOSE LOS MONTOS DE LA OFERTA SELECCIONADA (ALAM IRIGOITIA) DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE Y CONFORME A NORMATIVA VIGENTE LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CUADRO ANTERIOR

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONADA, LA CUAL SERÁN ANALIZADA EN DETALLES PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

DE IGUAL MANERA PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SERÁN ANALIZADAS LAS OTRAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

C.P. Jere
Director
Municipal

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A
Director
Municipal



MUNICIPALIDAD DE CNEL OVIEDO

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chavarría
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNELOVIEDO

inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.			
---	--	--	--

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
ALAM E. IRIGOITIA CI 5036780	Propietario	No registra datos
CHARLEY MAGNO GAONA C.I. 5772772	Propietario	No registra datos
DAVID EZEQUIEL ARGUELLO CI. 7364216	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en Base Concursable Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chán
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos
Director de Contratación
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 ,2022 ,2023 para contribuyente de IRE GENERAL	No aplica	No aplica	No aplica
IVA General de los últimos 4 años (2020,2021,2022,2023), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia:Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].	Cumple	Cumple	Cumple
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros: 20%	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020-2021-2022,2023] en las siguientes actividades clave: Const. o rep.de empedrado	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones	Cumple	Cumple	Cumple



C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudación
Municipalidad de Cnel. Oviedo



Abg. Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. Jorge A. González
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNELOVIEDO

finales que avalen la experiencia requerida.			
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles), deberá permanecer en la zona de obras, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión volquete, 1 compactador, andamios, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Regaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Go
Director de
y Fi
Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE CNELOVIEDO

Cuadro de revaluación en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica	No aplica	No aplica

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Alam Irigoitia	Charley Gaona	David Arguello
Margen de preferencia nacional	Presenta CPEN No.186236	No presenta	No presenta

Con relación al margen de preferencia nacional, se ha verificado en la página del MUC la gestión de CPEN encontrándose solo en el portal lo referente a trámite realizado por el Sr. Alam Irigoitia cuya numeración ha sido detallado, por lo tanto no influye en la decisión final de este comité de evaluación en cuanto a precio se refiere, no aplicándose porcentaje alguno en este proceso de contratación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone la recomendación de adjudicación siguiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:

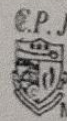
Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento MCN No.33/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CNELOVIEDO ID 150118 al Sr. Alam Eduardo Irigoitia Penya con RUC 5026790-2 por el monto total de Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) conforme planilla siguiente:



C.P. Jeronías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



Abg. Luis Carlos Manríquez
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



E.P. Jorge A. González
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cartel de obra	1,00	1500000	1500000
2	Replanteo y marcación de obra	1.750,00	4000	7000000
3	Movimiento de suelo, relleno y compactación, const. de sub-rasante	342,00	25000	11070000
4	Cordon de H A	500,00	60000	30000000
5	Construcción de empedrado.	1.750,00	50000	87500000
6	Recapado con triturada	1.750,00	6000	10500000
7	Limpieza final	1,00	1530000	1530000
	TOTAL			150000000

Es nuestro informe.



C.P. Jeronías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo



Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo



C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo



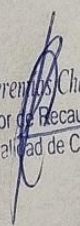
MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

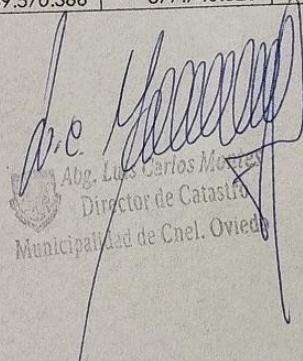
SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre del Oferente: **ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO.**

ID Nro.: 456148

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ () años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE
Información del Balance.						
Total del Pasivo (TP)	1.180.256	13.724.651	503.510.589	4.066.979.523	1.146.348.755	53%
Total del Activo (TA)	175.599.405	1.638.710.186	2.793.573.790	4.066.979.523	2.168.715.726	
Patrimonio Neto (PN)	175.599.405	1.638.710.186	2.793.573.790	4.066.979.523	1.894.317.700	57,27%
Activo a corto plazo (AC)	175.599.405	632.165.023	1.444.862.022	2.491.483.385	1.186.027.459	3,346
Pasivo a corto plazo (PC)	1.180.256	13.819.690	503.510.589	899.175.795	354.421.583	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.654.964.122	6.068.111.699	23.836.078.139	16.019.673.996	11.894.706.989	27,820
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	11.802.558	81.095.039	739.570.366	877.740.525	427.552.122	


C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo


Abg. Luis Carlos Morales
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo


C.P. Jorge A. González G.
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo